que el Pan que se Embiere sea
de la ciudad, pero los Panaderos lo Bas
tonen en la Panadería que puesta en
la Plaza mayor de la Ciudad y Ministerio
fuere. Abrazo Dios Para Benzia de Guaya
Por en la Plaza de San Liner
S. R. P. Don m. Francisco Re
Dijo que era muchos Dias estaba
Siendo Ebencaje de señalar los Pinos
a Primacha que pòdan los
Por sus Repas del Prol Abuelo
de Porcisdal de Moonlanzo
Portaiu entendido lo dos Pergo
dos en su lugar nombro a
D. Don Alfonso Alvarez que

Jesus

En la Ayuntam.to, es, D. Juan Alfonso Alburquerque Ver.o Ygnacio
cuadra Sem.a dio quenta de como esta Ciu. [illegible] de diez
Ynuna de Sallio pasado de Jesus, Cristo tiene mandado
de todas las denunciaciones que se deviesen y en que
tenga parte esta Ciu. se tome la Razon p. la n.o, desde
Ayuntam.to, y para ello se formase libro para que siempre
Constare se Diriase Notorio a los n.os del numer
el dho de Pinos para que Ruego que se hiciese alguna
de Nunciacion tubieren la Obligac.on de acudir a los
n.os de Cavildo para que tomaren dha Razon, a los quales
se les señale un Dia de Ayuntam.to que se le Pase de la
Saxa que tocare a esta Ciu. y que aunque se form
dho libro tiene entendido se ha perdido por cua Razon
no se ha llevado dho decreto, y que por cuio de esta Ciu.
y los propios, pasaren a esta Ciu. para que de la
Prudencia que tiene Pen quien encargado a Cada
se Guarde dho Mandado, y cada tres y se buelva a
hacer Notorio a los n.os para que cumplan con su tenor
y que de qualquier de Nunciac.on que se tenga en defensa tengan
obligac.on a pasar para a Cada dia Ciu. para q. la Ciudad
Haga los Pedidos que convengan. Y que se tome que la
Mision sea de su quenta y Vuelta tome la Razon
el Escrib.o